

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 20 SEP 2012

CONSIDERANDO

Que, es necesario designar al señor Enrique Arnaldo Sánchez Bardales, como responsable suplente, de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 021: **Escuela Nacional de Bellas Artes** – Sub. Cta. de Gasto: **0076**, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, variando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución de Secretaria General No. 0270-2012-ED;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, el señor Gustavo Adolfo Quevedo Tamayo, quien se desempeña en el cargo de Director Administrativo, hará las veces de Director General de Administración:

Que, el numeral 17.1 del articulo 17 de la Ley No. 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera mas favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;



De conformidad con el Decreto Ley No. 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley No. 26510; la Ley No. 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; el Decreto Supremo No. 006-2012-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación y la Directiva de Tesorería No. 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral No. 002-2007-EF/77.15; y en virtud de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial No. 009-2012-ED, por la que se delegan facultades a diversos funcionarios del Ministerio, durante el Afio Fiscal 2012:

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar, con eficacia anticipada al 28 de agosto del 2012, al señor Enrique Arnaldo Sánchez Bardales en reemplazo del señor Marco Antonio Ravello Echevarria, como responsable suplente, para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 021: Escuela Nacional de Bellas Artes – Sub. Cta. de Gasto: 0076.

Artículo 2º.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora, vigente a partir del 28 de agosto del 2012, es como sigue:

De los titulares :



Apellidos y Nombres	Cargo
a. QUEVEDO TAMAYO, GUSTAVO ADOLFO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO
b. ANCA SARMIENTO, ZORAIDA	TESORERA

De los suplentes :

Apellidos y Nombres
c. SÁNCHEZ BARDALES, ENRIQUE ARNALDO
d. AJALCRIÑA CORTEZ, MARIA ELENA

Cargo

SUB DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS TÉCNICO ADMINISTRATIVO

Registrese y Comuniquese.

